

BAQUEDANO, 23 SEP 2013
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2183

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 119 de fecha 02 de Junio del año 2010 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y don Héctor Ramos Ramos RUT [REDACTED]
2. Lo dispuesto en el artículo N° 67, D.F.L. N°1 del 2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, texto del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 1/2 día de permiso administrativo sin goce de remuneraciones de don Héctor Ramos Ramos RUT [REDACTED] de fecha 16 de Septiembre del año 2013.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE 1/2 día de permiso administrativo sin goce de remuneraciones a don Héctor Ramos Ramos RUT [REDACTED] cargo Conductor del Área Traspasada de Educación, correspondiente a la mañana del día 16 de Septiembre del año 2013, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/dbp

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control

